



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**CULTURA**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

## CONVOCAN AL

XXI PREMIO NACIONAL DE NOVELA Y POESÍA

# IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2026

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del **10 de julio de 2026**.

2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o radicados en México con por lo menos 3 años de residencia, excepto los funcionarios y empleados que trabajen en las instituciones convocantes o quienes hayan obtenido el galardón en ediciones pasadas.

3. Los interesados podrán presentar en la categoría de Novela, un solo trabajo con una extensión mínima de 120 cuartillas y máxima de 200. En la categoría de Poesía, un libro de poemas de forma libre, con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120. Sin contar la portada ni el índice -si lo hubiera- para alcanzar el mínimo requerido.

4. El formato de presentación de los trabajos será en hoja tamaño carta, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo y deberá entregarse debidamente paginado.

5. El registro de las obras participantes se efectuará a través del siguiente formulario <https://forms.gle/F2M1cYjBDLojXqWu8>. En todas las categorías, el procedimiento de participación es el siguiente:

**A)** Las obras deberán ser enviadas en dos archivos: uno en formato Word y otro en formato PDF. Los archivos deberán nombrarse con el título de la obra y seudónimo. Ejemplo: Título de la obra\_Seudónimo.DOC / Título de la obra\_Seudónimo.PDF; Si el título es muy largo deberá nombrarse con las primeras tres palabras del título.

**B)** Se adjuntará en el mismo formulario, dos archivos separados del trabajo en formato PDF (**Plica y Manifiesto**). Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera: PLICA\_Título de la obra, y, MANIFIESTO\_Título de la obra. **La Plica** contendrá: nombre del premio, nombre de la obra, seudónimo, categoría y/o género literario en que participa, nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, credencial de elector (ambos lados y visible), y, breve semblanza literaria, si la obra presentada ha recibido el apoyo de una beca para su creación, se deberá especificar en la Plica la información correspondiente. El formato del **Manifiesto** estará disponible para su descarga en el formulario.

6. Las obras participantes deben ser inéditas, no deberán haber sido publicadas con anterioridad en ningún tipo de medio, no haber sido ganadoras y/o que se encuentren sometidas a dictamen en otros concursos o comprometidos para su publicación en ninguna otra institución pública o empresa privada.

7. El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.

8. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N)** en cada categoría. No habrá menciones honoríficas.

9. Una vez que los miembros del H. Jurado emitan su fallo cuya decisión será inapelable, los resultados se darán a conocer en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y redes sociales oficiales durante el **mes de octubre de 2026**. Las personas ganadoras serán notificadas vía telefónica.

10. El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, a través del Sistema de Apoyos a la Creación Y Proyectos Culturales (SACPC) de la Secretaría de Cultura Federal, en coordinación con la Secretaría de Cultura de Guerrero. Asimismo, el jurado no emitirá dictámenes individuales ni comentarios sobre cada una de las obras recibidas; únicamente se dará a conocer el dictamen correspondiente a la obra ganadora.

11. El premio podrá declararse desierto si el jurado así lo determina; de ser el caso, la Secretaría de Cultura de Guerrero, se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la creación literaria.

12. La participación de este concurso implica ceder los derechos de la obra a las instituciones convocantes; se conferirá por escrito a la Secretaría de Cultura de Guerrero para que, de forma gratuita, sin restricción alguna, se realice, uso promocional del premio, edición, publicación, divulgación, distribución al público, o reproducción de la obra ganadora en formato impreso, digital, sonoro o en cualquier forma que convenga la Secretaría de Cultura de Guerrero, de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la institución y con base en los recursos y en la disponibilidad de medios, así como a su utilización, sin fines de lucro, por un periodo de 3 (tres) años.

13. La ceremonia de premiación se efectuará en el **mes de noviembre de 2026**, en el marco de las actividades de la Semana Altamirana que se celebrará en Tixtla de Guerrero.

14. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la institución.

15. En aras de proteger los derechos de autor, los archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán eliminados.

16. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con el formato y requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto a criterio del jurado y de las instituciones convocantes.

17. Los participantes responderán directamente de las controversias que, en materia autoral y del carácter inédito se susciten, liberando en consecuencia, de toda responsabilidad a las instituciones convocantes.

18. Para mayores informes comunicarse al correo electrónico [premiosliterarios.secugro@gmail.com](mailto:premiosliterarios.secugro@gmail.com)  
Tel. 747472 7795

**ATENTAMENTE**

**DRA. AÍDA MELINA MARTÍNEZ REBOLLEDO**  
SECRETARIA DE CULTURA DE GUERRERO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

AVISO DE PRIVACIDAD  
Los datos personales que la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran. Asimismo, serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia.  
El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>